



Junta de Andalucía

CÓDIGO	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN Y REPARO	FORMA DE SUBSANACIÓN	EFFECTOS DE LA NO SUBSANACIÓN
1	Solicitud y/o documentación y/o tasas requeridas presentadas fuera de plazo.	Alegación demostrando que la instancia se presentó en plazo, de lo contrario no es subsanable. Alegación adjuntando modelo 046 acreditativo de haber abonado la tasa o la diferencia correspondiente.	Exclusión del procedimiento.
2	No haber presentado la solicitud por el medio indicado en la convocatoria.	no es subsanable.	Exclusión del procedimiento.
3	No haber abonado las tasas correspondientes o no haber justificado correctamente la exención o reducción del pago de la tasa.	Alegación adjuntando modelo 046 acreditativo de haber abonado la tasa o la diferencia correspondiente.	Exclusión del procedimiento.
3a	Consiente consulta familia numerosa pero no es posible la verificación.	Alegación aportando documentación acreditativa en vigor de la condición de familia numerosa emitida por el órgano competente o pago de tasas.	Exclusión del procedimiento.
4	Error en los datos de identificación personal y/o en la documentación presentada, o con la firma y/o el formato de los documentos adjuntos.	Alegación aportando copia del DNI o documento análogo o la documentación requerida.	Exclusión del procedimiento.
5	No tener cumplidos los dieciocho años, haber cumplido la edad de jubilación forzosa o cumplirla durante el desarrollo del procedimiento.	Alegación aportando copia del DNI o documento análogo (Vida laboral)	Exclusión del procedimiento.
6	No tener nacionalidad española y/o no presentar documento acreditativo y/o requisitos relacionados con la nacionalidad no española exigidos en la convocatoria.	Alegación adjuntando la documentación que acredite el cumplimiento del apartado 2.1.a) de la Orden de la Convocatoria.	Exclusión del procedimiento.
7	No haber marcado autorización para comprobación de datos y/o no haber aportado la documentación correspondiente.	Alegación aportando documentación acreditativa correspondiente.	Exclusión del procedimiento.
8	No haber alegado y/o haber justificado	Alegación aportando documento acreditativo de la	Exclusión del procedimiento.



CÓDIGO	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN Y REPARO	FORMA DE SUBSANACIÓN	EFFECTOS DE LA NO SUBSANACIÓN
	correctamente los requisitos para el acceso por el turno de reserva de discapacidad.	discapacidad o del pago de la tasa para ser adscrito al turno general.	
8a	Consiente consulta discapacidad pero no es posible la verificación.	Alegación aportando documento acreditativo de la discapacidad o del pago de la tasa para ser adscrito al turno general.	Exclusión del procedimiento.
9	No poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas del puesto.	Alegación aportando documentación expedida por el órgano competente que acredite poseer la capacidad funcional para el desarrollo de las tareas del puesto.	Exclusión del procedimiento.
10	No haber aportado el certificado del Registro Central de Delincuentes Sexuales o no haber autorizado consulta. En el caso de aspirantes de nacionalidad distinta de la española, no haber aportado la certificación negativa de condenas penales expedida por las autoridades del país de origen.	Alegación aportando documentación requerida expedida por el órgano competente.	Exclusión del procedimiento.
10a	Consiente consulta delitos sexuales pero no es posible su verificación	Alegación aportando documentación requerida expedida por el órgano competente.	Exclusión del procedimiento.
10b	Certificado de delitos sexuales aportado fuera de fecha de validez	Alegación aportando documentación requerida con fecha actualizada (posterior a agosto 2022).	Exclusión del procedimiento.
11	No haber consignado como primera opción, la comunidad autónoma en la que presenta la solicitud.	No es subsanable.	Exclusión del procedimiento.
12	Haber presentado solicitud en otra Comunidad Autónoma para el mismo cuerpo y especialidad, en fecha y hora posteriores a la presentada en esta Comunidad Autónoma.	No es subsanable.	Exclusión del procedimiento.
13	No consignar cuerpo, especialidad y turno por el que	Alegación consignando el cuerpo, la especialidad y turno. En el	



CÓDIGO	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN Y REPARO	FORMA DE SUBSANACIÓN	EFFECTOS DE LA NO SUBSANACIÓN
	participa o no haberlo hecho correctamente.	caso de consignar el turno de reserva de discapacidad deberá aportar la documentación acreditativa de poseer un mínimo del 33% de discapacidad reconocida. En otro caso se adjuntará, en su caso, el pago de la tasa.	Si pagó la tasa, se adscribe de oficio al turno general. Si no pagó la tasa y presentó documento acreditativo de poseer un grado de discapacidad del 33 % o superior, se adscribe de oficio al turno de reserva. En otro caso, exclusión del procedimiento.
14	Existir disparidad entre el cuerpo y la especialidad solicitada.	No es subsanable.	Exclusión del procedimiento.
15	Presentar renuncia de participación dentro del plazo de presentación de solicitudes.	No es subsanable.	Exclusión del procedimiento.
16	Los documentos aportados como requisito no están traducida al castellano y/o la traducción no es jurada.	Alegación aportando documentación acreditativa traducida y jurada.	Exclusión del procedimiento.
17	Aspirante que es personal funcionario de carrera, en prácticas o está pendiente de nombramiento como funcionario de carrera del mismo Cuerpo al que se opta.	No es subsanable.	Exclusión del procedimiento.
18	No haber alegado y/o no haber justificado correctamente la titulación exigida para el ingreso en el Cuerpo según la Base 2.2. de la convocatoria, o no acreditar homologación de la titulación en el extranjero conforme a la Base 2.1.d) de la convocatoria.	Alegación adjuntando copia del título exigido por la convocatoria. Alegación aportando resolución de homologación del ministerio español (no solicitud de homologación).	Exclusión del procedimiento.
19	En el caso del ingreso al cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, no haber presentado la documentación requerida o no haberlo hecho correctamente.	Alegación aportando documentación requerida expedida por el órgano competente.	Exclusión del procedimiento.



CÓDIGO	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN Y REPARO	FORMA DE SUBSANACIÓN	EFFECTOS DE LA NO SUBSANACIÓN
20	No haber acreditado y/o no haber justificado correctamente el requisito de formación pedagógica.	Alegación aportando documentación requerida expedida por el órgano competente.	Exclusión del procedimiento.
21	No haber acreditado o no haberlo hecho correctamente, el nivel B2 o superior de castellano para solicitantes con nacionalidad distinta a la española	Alegación aportando documentación requerida en el apartado 3,3,1,2(d de la orden de la convocatoria, expedida por el órgano competente.	Exclusión del procedimiento.
22	No haber acreditado o no haberlo hecho correctamente, el nivel de lengua vernácula requerida como requisito de ingreso por la Administración Educativa que solicita.	Alegación aportando documentación requerida expedida por el órgano competente.	La petición donde sea necesario la lengua vernácula será marcada como no válida.
23	Estar separado/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública y/o sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal.	No es subsanable.	Exclusión del procedimiento.
24	No reunir alguno de los requisitos exigidos por la convocatoria y no especificados en las otras causas de exclusión.	Alegación aportando documentación requerida expedida por el órgano competente.	Exclusión del procedimiento.